

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 FEB. 2015

VISTOS:

- de Rentas municipales.
- 1.-Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley
 - 2.-La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
 - 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.-Cartas de respaldo de locatarios Portal Araucanía enviada al Sr. Alcalde para solicitar autorización de pagos de sus permisos municipales que se encuentran en estado de morosidad.

DECRETO:

- 1.-Autorícese el pago fuera de plazo de los permisos municipales de las personas señaladas en la siguiente nomina de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° inciso tercero de la Ordenanza de Comercio estacionado y Ambulante en bienes de uso público:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	UBICACIÓN	ORDEN DE INGRESO BLOQUEADA Y MESES PENDIENTES
1	Eloisa Lavandero Peña			Puesto N° 1	4346957(AGOSTO Y MESES POSTERIORES)
2	Berta Marchant Luengo			Puesto N° 3	4404148(1/09/2014) 4423999(1/10/2014) Y MESES POSTERIORES
3	Francisco Lemunao Pinchulaf			Puesto N° 4	4347451(1/08/2014 Y MESES POSTERIORES)
4	Betssy Skoljarev Cook			Puesto N°7	4442140(1/12/2014 Y MESES POSTERIORES)
5	Maria Falfan Perez			Puesto N° 12	4403949(1/09/2014) 4423794(1/10/2014)Y MESES POSTERIORES
6	Maria Rebillot Rebillot			Puesto N° 18	AGOSTO Y MESES POSTERIORES
7	Ana Maria Jorquera Rebillot			Puesto N° 14	4450113(2/01/2015 Y MESES POSTERIORES)
8	Rosa Huenulao Cheuquellan			Puesto N° 37	4403983(1/09/2014) 4423829(1/10/2014 Y MESES POSTERIORES)

9	Rosalía Rebolledo Ampuero	Puesto N° 39	4347281(1/08/2014 Y MESES POSTERIORES)
10	Sandra López Mercado	Puesto N° 41	4433142(3/11/2014 Y MESES POSTERIORES)
11	Jorge Palma Palma	Puesto N° 46	4441775(1/12/2014 Y MESES POSTERIORES)
12	Patricia Rivera Gonzalez	Puesto N° 47	4441836(1/12/2014 Y MESES POSTERIORES)
13	Paola Mondaca Caamaño	Puesto N° 53	4404307(1/09/2014) 4424160(1/10/2014 Y MESES POSTERIORES)
14	Valeria Inostroza Gerlach	Puesto N° 64	4423751(1/10/2014 Y MESES POSTERIORES)
15	Ingrid Quijon Ramírez	Puesto N° 93	4347453(1/08/2014 Y MESES POSTERIORES)

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a través de sus Departamentos a efectuar las regularizaciones que proceden.

3.- Dispóngase e instrúyase a los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, para que den cumplimiento a las labores de fiscalización de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y el efectivo ejercicio de la actividad económica que se desarrolle en cada ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/PPR/ACH/cem.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



PAULO VERA BRAM
ALCALDE (S)

